



## **ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL CONSEJO DEL AGUA DE LA DEMAR- CACIÓN DEL EBRO EL DÍA 25 DE ABRIL DE 2012**

---

En Zaragoza, siendo las dieciséis horas y cuarenta y cinco minutos del día 25 de abril de 2012, se reúne en la Sala de Juntas de la Confederación Hidrográfica del Ebro, sita en Paseo de Sagasta 24-26, el Consejo del Agua de la Demarcación del Ebro bajo la presidencia de don Xavier de Pedro Bonet, Presidente de dicho órgano y de la Confederación, con asistencia de los vocales que figuran en la adjunta relación, incorporada a la presente Acta como documento nº 1.

Integran la Mesa del Consejo, además de don Xavier de Pedro Bonet, el Vicepresidente Primero del Consejo, don Andrés Eciolaza Carballo; el Vicepresidente Segundo don César Trillo Guardia; el Comisario de Aguas, don Ángel Núñez Maestro; el Director Técnico, don Francisco Hijós Bitrián; la Secretaria General, doña M<sup>a</sup> Teresa Santos Ruiz de Eguílaz y el Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica, don Manuel Omedas Margelí.

### **1. CONSTITUCIÓN DEL CONSEJO DEL AGUA DE LA DEMARCACIÓN**

En primer lugar toma la palabra el Presidente para declarar constituido este órgano, que como tal es la primera vez que se convoca. Seguidamente tiene unas palabras para su antecesor en el cargo, don Rafael Romeo García, al que agradece los servicios prestados. Asimismo, da la bienvenida a los nuevos grupos que se integran en este Consejo del Agua, y concretamente a las organizaciones sociales, económicas, entidades locales, la Dirección General de la Sostenibilidad de la Costa y el Mar y a la Capitanía Marítima de Tarragona.

La Secretaria General procede a dar lectura a las excusas de asistencia y delegaciones de voto que se han producido en esta sesión, citando a doña María Ordoñez Fernández, Directora de la Unidad de Producción Hidráulica Ebro Pirineos, y vocal representante de ENDESA Generación, quien excusa su asistencia y delega en don Ángel García Quintial; don Baudilio Fernández-Mardomingo Barriuso, vocal representante de la Junta de Castilla y León excusa su asistencia y delega en don Juan José Busto Pozo; doña Ana Alós López, alcaldesa del Ayuntamiento de Huesca, excusa su asistencia y delega en don Leopoldo Serena, don Miguel Ángel Horta Sicilia, Subdirector del Instituto Navarro de Tecnologías e Infraestructuras Alimentarias S.A., excusa su asistencia y delega en el Director General de Medio Ambiente y Agua del Departamento de Desarrollo Rural, Industria, Empleo y Medio Ambiente del Gobierno de Navarra, don Andrés Eciolaza Carballo; don Ángel Muñoz Blas, vocal representante de CCOO, excusa su asistencia y delega en don Luis Clarimón Torrecilla; don Fernando Carreras Vaquer, Subdirector General de Sanidad Ambiental del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, excusa su asistencia y delega en don Francisco Javier Menal Romeo, Jefe de Servicio del Área de Sanidad de la Delegación del Gobierno en Aragón; don Enrique Fernández de la Pradilla, Presidente del Sindicato Central del Pantano de González Lacasa, excusa su asistencia y delega en doña Eva Nestares Vinuesa; don Ángel Llamazares Álvarez, Representante de AMVISA, excusa su asistencia; don Miguel Urbiola Antón, Director General del Medio Natural del Gobierno

de La Rioja, excusa su asistencia y delega su representación en don José María Infante Olarte, Director General de Calidad Ambiental; el representante del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación excusa su asistencia; don Leonard Carcolé Galea, Director de la Agencia Catalana del Agua, excusa su asistencia y delega en don Diego Moxó i Güell, Director del Área de Gestión del Medio; don Iñaki Urrizalqui Oroz, Director General de la Agencia Vasca del Agua, y don Ignacio Achucarro Arrubarena, excusan su asistencia y delegan en don José M<sup>a</sup> Sanz de Galdeano; don Vicente Paúl Gayán, presidente de la Comunidad de Regantes del Término de Rabal, excusa su asistencia y delega en don Antonio Huguet Abio; don Tomás Caballero Martínez, representante de Iberdrola Energías Renovables de Aragón, S.A., excusa su asistencia y delega en don Francisco José López Martínez

## **2. ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

---

El Presidente se refiere al borrador del Acta de la sesión de fecha 25 de octubre de 2010, e invita a los vocales a expresar su conformidad o reparos con el mismo.

La Secretaria General advierte que en el primer párrafo del acta se indica que la reunión tuvo lugar el 25 de octubre del año 2011, cuando debería decir 2010.

No produciéndose intervenciones, el Acta queda aprobada por unanimidad.

## **3. INFORME DE LA PRESIDENCIA SOBRE SITUACIÓN GENERAL DE LA CUENCA.**

---

El Presidente informa que el tema principal de la reunión del Consejo es la presentación de la propuesta de Proyecto de Plan Hidrológico de la Demarcación del Ebro, no obstante, en este punto de información general quiere referirse a la sequía que está padeciendo la cuenca, donde en algunos puntos ha debido de aplicarse el Plan de Sequía que se aprobó por la Junta de Gobierno en 2007. De acuerdo con dicho Plan, y los parámetros en él establecidos, se han calificado como en situación de emergencia los sistemas de Riegos del Alto Aragón, Bardenas, Canal de Aragón y Cataluña, el Huerva y el Najerilla. De la grave situación de la cuenca se ha mantenido informado al Ministerio, proponiéndole una serie de posibles medidas a adoptar entre las que se encuentran, a instancias de la propia Federación de Regantes del Ebro, la exención de cánones y tarifas, y la realización de obras de emergencia. La exención de cánones y tarifas desequilibraría el presupuesto del Organismo, dejándolo en grave riesgo, por lo que esa medida debería de venir acompañada de la recuperación de estos ingresos por otra vía. Al Ministerio se le ha solicitado la aprobación de un real decreto-ley de sequía a aplicar en esta cuenca. Por otra parte, el Presidente pone de manifiesto, elogiándola, la actitud de responsabilidad de los usuarios del agua, que han adoptado medidas de ahorro en toda la cuenca.

A continuación, el Presidente cede la palabra a la Secretaria General, quien informa que la norma que regula la composición, estructura y funcionamiento el Consejo del Agua de la Demarcación del Ebro es el Real Decreto 1366/2011, en el que como novedades destacan el incremento de la representación de los usuarios y la aparición de nuevos vocales que representan a las asociaciones de intereses económicos, sociales y agrarios, las entida-

des locales, la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y el Mar, y las Capitanías Marítimas, en el caso del Ebro, la de Tarragona. Seguidamente la Secretaria General se refiere a los cuatro siguientes puntos del orden del día relativos a una serie de elecciones que deben llevarse a cabo y explica la mecánica electoral que se aplicará para estas designaciones, indicando que los representantes de las Comunidades Autónomas de este Consejo deberán de designar, de entre ellos, al Vicepresidente 1º del Consejo del Agua de la Demarcación -punto 4 del orden del día-; asimismo, deberán elegir de entre ellos al vocal representante de las Comunidades Autónomas del Consejo del Agua de la Demarcación del Ebro ante el Consejo Nacional del Agua -punto 5 del orden del día-; y por último, también los usuarios del Consejo del Agua de la Demarcación del Ebro deberán designar a su vocal ante el Consejo Nacional del Agua -punto 6 del Orden del día-. También se refiere al punto 7 del Orden del día relativo a la elección de los representantes de la Comisión de Planificación Hidrológica y Participación Ciudadana, regulada en el artículo 7 del Real Decreto 1366/2011, indicando que en la carpeta que se les ha entregado al inicio de la sesión figura una estructura de la misma y el número de vocales que corresponden a cada grupo de intereses representados, y solicita que en el plazo de 10 a 15 días cada una de las Comunidades Autónomas comunique a la Secretaría General los nombramientos de sus respectivos vocales, al igual que deben hacer los representantes de los Departamentos Ministeriales. Por lo que se refiere a los usuarios, advierte que tal y como se muestra en el esquema que se les ha entregado, los abastecimientos deberán designar un vocal, los regadíos diez vocales, los aprovechamientos energéticos dos vocales, lo mismo que los restantes aprovechamientos; tres representantes de las asociaciones y organizaciones de defensa de intereses ambientales, económicos y sociales relacionados con el agua, distribuidos de la siguiente manera: uno representando a los intereses ambientales, uno a los económicos y uno a los sociales; por último, dos en representación de las entidades locales.

Don José Fernando Luna Maza pregunta si las asociaciones profesionales agrarias están o no representadas en la Comisión, y qué se entiende por intereses sociales, a lo que la Secretaria General le indica que del tenor literal se desprende que no están representadas en la Comisión, si bien la propuesta debe ser tomada en consideración por el propio grupo al que están adscritas las asociaciones profesionales agrarias.

Seguidamente se levanta la sesión para que cada uno de los grupos implicados en estas elecciones pueda llegar a los acuerdos necesarios.

Transcurridos cuarenta y cinco minutos se reanuda la sesión.

#### **4. ELECCIÓN DEL VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL CONSEJO DEL AGUA DE LA DEMARCACIÓN DEL EBRO.**

La Secretaria General da cuenta al Consejo de que las Comunidades Autónomas han elegido como Vicepresidente Primero de este órgano a don Andrés Eciolaza Carballo, representante de la Comunidad Foral de Navarra, con la abstención de los representantes de Cataluña y de los grupos parlamentarios de las Cortes de Aragón de Izquierda Unida y Chunta Aragonesista.

El Consejo del Agua toma conocimiento de esta designación.

## **5. ELECCIÓN DEL VOCAL REPRESENTANTE DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS DEL CONSEJO DEL AGUA DE LA DEMARCACIÓN DEL EBRO EN EL CONSEJO NACIONAL DEL AGUA.**

---

La Secretaria General da cuenta al Consejo de que las Comunidades Autónomas han elegido como vocal representante de las Comunidades Autónomas del Consejo del Agua de la Demarcación del Ebro en el Consejo Nacional del Agua a don José M<sup>a</sup> Infante Olarte, representante de la Comunidad de La Rioja, con la abstención de los representantes de Cataluña y de los grupos parlamentarios de las Cortes de Aragón de Izquierda Unida y Chunta Aragonesista.

El Consejo del Agua toma conocimiento de esta designación.

## **6. ELECCIÓN DEL VOCAL REPRESENTANTE DE LOS USUARIOS DEL CONSEJO DEL AGUA DE LA DEMARCACIÓN DEL EBRO EN EL CONSEJO NACIONAL DEL AGUA.**

---

La Secretaria General informa al Consejo de que los usuarios han designado a don César Trillo Guardia como vocal representante de los usuarios del Consejo del Agua de la Demarcación del Ebro en el Consejo Nacional del Agua

El Consejo del Agua toma conocimiento de esta designación.

## **7. ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

---

La Secretaria General alude a que en un momento anterior de la sesión ha recordado a los vocales representantes de las Comunidades Autónomas y de los Departamentos Ministeriales que deben comunicar a la Confederación Hidrográfica del Ebro los vocales designados por sus respectivas instituciones para integrar la Comisión de Planificación Hidrológica y Participación Ciudadana, de acuerdo con el documento que se les ha entregado al inicio de la sesión. Por lo que respecta al grupo de Usuarios, da lectura a los vocales que han resultado electos y que son los siguientes:

- Abastecimientos: D. Fernando Cequier Girón (Ayt<sup>o</sup> de Lleida)
- Regadíos: D. José M<sup>a</sup> Vinué Lasierra (C.G. Canal Bardenas)  
D. José Luis Pérez González (C.G. Canal Aragón y Cataluña)  
D. César Trillo Guardia (C.G. Riegos del Alto Aragón)  
Don Enrique Castel-Ruiz Calvo (C.G. Canal Lodosa)  
D. Ramón Carné Teixidó (C.G. Canales de Urgel)  
D. José M<sup>a</sup> Pascual Fernández-Layos (S.C. Guadalupe)  
D. Ángel Lasheras Villanueva (C.G. Canal Imperial de Aragón)  
D. Jesús Ángel Lamuela Sánchez (J.C.U. Jalón)  
D. Manuel Masia Marsá (C.G. Margen derecha del Ebro)  
D. José Miguel Legarre Machín (C.G. Calahorra)
- Energéticos: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Soledad Ordóñez Fernández ( Endesa)  
D. Javier Sanchís Cienfuegos (Acciona)

- Otros Usos: D. Carlos Estevan Villar  
D. Francisco José López Martínez.

La Secretaria General comunica que no ha asistido a esta sesión ningún representante del grupo correspondiente a las entidades locales, por lo que se les requerirá por escrito para que designen dos vocales.

Seguidamente toma la palabra para explicar que en el grupo correspondiente a las asociaciones y organizaciones de defensa de intereses ambientales, económicos y sociales relacionados con el agua, deben elegirse tres vocales, distribuidos de la siguiente manera: uno representando a los intereses ambientales, uno a los económicos y uno a los sociales, y que al no haberse llegado a un acuerdo se decide posponer la decisión.

La Secretaria General reitera a los representantes de las Comunidades Autónomas y de la Administración General del Estado la necesidad de comunicar los nombramientos de los representantes de la Comisión de Planificación Hidrológica y Participación Ciudadana.

## **8. CONOCIMIENTO Y TRAMITACIÓN DE LA PROPUESTA DE PROYECTO DE PLAN HIDROLÓGICO DE LA DEMARCACION HIDROGRÁFICA DEL EBRO**

---

El Presidente indica que uno de los objetivos de la reunión es informar al Consejo del Agua del nuevo impulso dado a la tramitación del Plan de Demarcación de Cuenca, instrumento fundamental para diseñar el desarrollo económico, social y medioambiental de la cuenca, mediante el sometimiento del mismo al trámite de información pública durante un periodo de seis meses, ya que el Ministerio tiene intención de que todos los planes hidrológicos estén aprobados antes de finales de 2013, toda vez que el Estado Español se comprometió ante la Unión Europea a que los mismos estuviesen en vigor en 2010. Una vez que se reciban las alegaciones y las mismas sean informadas, se abrirá el debate en orden a la aprobación del mismo, mediante los trámites legalmente establecidos: Comisión de Planificación, Consejo del Agua y Comité de Autoridades Competentes, antes de su remisión al Ministerio. El Plan, continúa informando, es fruto de una amplia participación, ha habido más de 1.692 intervenciones entre personas físicas, organizaciones, entidades y demás personas jurídicas. El borrador de Plan responde a una apuesta por la gestión integral de la cuenca, en el que se reivindican sus necesidades para conseguir un desarrollo económico y social de la misma, a la par que supone un compromiso medioambiental. Pese a que el diagnóstico que ha servido para la elaboración del Plan estaba previsto para los años 2010 a 2015, ahora sigue estando plenamente vigente en cuanto a inversiones - 4.800 millones de euros-, objetivos ambientales, medidas para actuar contra la sequía o las avenidas, etc., si bien es verdad que parte de las inversiones se han ido realizando al amparo del anterior Plan todavía vigente, pero ahora habrá que proceder a una actualización teniendo en cuenta la situación de crisis económica. La Directiva Marco plantea tres objetivos que habrán de tenerse en cuenta en el Plan: la gestión integral de la cuenca, que se cumple con la organización de la propia cuenca en la que participan activamente las nueve Comunidades que la integran; principio de recuperación de costes, tema en el que se prevé un debate importante; mejora del estado de la calidad de las aguas de la cuenca, tanto superficiales como subterráneas. Respecto a este último aspecto, la calidad de las aguas, el

diagnóstico realizado indica que un 70% de las aguas tienen una calidad aceptable, aunque se espera que durante el tiempo de pervivencia del Plan se alcance el 85%. El Plan, prosigue el Presidente, persigue el cumplimiento de una serie de objetivos ambientales, a la par que intenta dar satisfacción a las demandas de agua para todos los usos de la cuenca, propone la modernización de los regadíos y se fija en el valle del Ebro como gran complejo agroalimentario, apuesta por las restituciones territoriales, las reservas hídricas de las comunidades autónomas, el control de las especies invasoras, se recogen los espacios protegidos, y se hace una valoración atendiendo al cambio climático. El Presidente elogia la brillante coordinación que ha realizado don Manuel Omedas Margelí, Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica, y espera que el Plan, tras el período de información pública, resulte enriquecido con las aportaciones que se vayan realizando y pueda ser apoyado unánimemente por los vocales del Consejo del Agua.

El Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica agradece las palabras del Presidente, y añade que ha sido una labor de equipo en el que han estado implicados los funcionarios de la Oficina, del Organismo, las Comunidades Autónomas, los usuarios del agua, las organizaciones sociales, ecologistas, etc. El borrador de Plan que se somete a información pública es fruto del esfuerzo común y debe ser la aspiración de la cuenca, e insta a conseguir el consenso en la gestión del agua y la paz social que ha reinado hasta el momento y que ha convertido a esta cuenca en paradigma a nivel internacional de gestión del agua. Seguidamente informa que en la elaboración de este borrador de Plan Hidrológico ha habido una amplia participación formal -la que marca y toma decisiones-, y una participación informal muy amplia, como ya ha indicado el Presidente, para la que se han recorrido 13.000 km de río y se han producido más de 1.692 intervenciones entre personas físicas, organizaciones, entidades y demás personas jurídicas. Es importante que se realice un diagnóstico adecuado de la cuenca para que los compromisos que se adquieran puedan ser llevados adelante, máxime cuando habrá que informar periódicamente a la Unión Europea de la consecución de los objetivos propuestos. El cumplimiento de los objetivos del Plan todavía vigente se encuentra en torno al 30%, y ahora, con el nuevo Plan habrá que plantearse objetivos realistas, y la cifra de 4.800 millones de euros parece una utopía difícil de alcanzar. A finales de año se remitirá a la Unión Europea un informe sobre las medidas que se han ido adoptando, porque el Plan de Medidas es independiente del Plan Hidrológico. Seguidamente comenta que para la asignación de recursos se han tomado, tal y como indica la Instrucción de Planificación, las series desde el año 1980, por ser los años más secos desde el punto de vista pluviometría-escorrentía, minorado en un 5% por el cambio climático. Se refiere a continuación a los caudales medioambientales, indicando que se han fijado por meses en las estaciones de aforo, teniendo en cuenta, además, los hábitats. El tema de los caudales medioambientales es importante en cada uno de los ríos, pero fundamental en el delta del Ebro, contándose con estudios que ha hecho la Generalidad de Cataluña y también la Confederación, y sobre la base de los mismos propone que sea tratado en profundidad por la Comisión de Planificación. Advierte que la Dirección General del Agua pretende uniformizar la parte normativa del Plan de todas las cuencas con el fin de que exista una mayor conexión y coordinación, y anima a todos los vocales del Consejo a participar en el proceso de información pública.

El Presidente comunica al Consejo del Agua que, en virtud de una resolución de la presidencia del Organismo, el borrador de Plan Hidrológico de la Demarcación del Ebro saldrá a información pública de forma inmediata.

## **9. PROPUESTA DE REGLAMENTO INTERIOR A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 8 DEL REAL DECRETO 1366/2011, DE 7 DE OCTUBRE**

El Presidente informa que se les ha remitido a los vocales una propuesta de Reglamento de Régimen Interior para regular el funcionamiento del Consejo del Agua, ordenar los debates y las votaciones, que se somete a la aprobación del Consejo.

Don Julián Ezquerro solicita que las actas y los debates sean publicados en la web del Organismo.

Don Clemente Prieto pone de manifiesto un error en la numeración del articulado y la paginación del borrador de Reglamento, que será corregido y posteriormente remitido a los vocales.

El Consejo del Agua acuerda aprobar el Reglamento Interior del Consejo del Agua de la Demarcación del Ebro una vez estén subsanados los errores materiales detectados, así como la publicación en la web del Organismo de las actas de este órgano.

## **10. PROPUESTAS DE LOS VOCALES DEL CONSEJO DEL AGUA**

Toma la palabra don César Trillo Guardia para trasladar al Consejo del Agua la solicitud realizada en su momento para que los usuarios también puedan tener un representante, que pudiera ser el Vicepresidente Segundo de este Consejo del Agua, en el Comité de Autoridades Competentes. Esta inquietud se le trasladó al Ministro e insta a los vocales del Consejo a apoyarla.

Doña Susana Abellá manifiesta su total disconformidad con los datos aportados por el Organismo respecto a los caudales ambientales en el delta del Ebro, afirmando que no están basados en datos técnicos, exigiendo estar presentes en el proceso de concertación de estos caudales ambientales y solicitando toda la documentación técnica con que se ha elaborado la propuesta, al mismo tiempo reprocha el silencio de la Generalidad de Cataluña, y de los regantes y municipios de la zona del delta.

El Presidente responde que en la sesión de hoy se ha facilitado al Consejo la información basada en los estudios técnicos, posponiendo el debate del Plan a las sesiones de la Comisión de Planificación y del Consejo del Agua, una vez que se hayan recibido e informado las alegaciones.

Don Jordi Sala declara que la Comunidad Autónoma de Cataluña acaba de recibir el borrador de Plan, y que por respeto a quienes lo han elaborado, de quienes no duda que han aplicado criterios técnicos, no se pronunciará hasta que el mismo haya podido ser objeto de un profundo estudio.

## **RUEGOS Y PREGUNTAS**

### **11.**

---

Don José Manuel Penella, puesto que el punto 7 relativo a los vocales de la Comisión de Planificación ha quedado difuso lo relativo al grupo de intereses sociales, económicos y ambientales, y entendiendo que estarían las organizaciones agrarias encuadradas en las organizaciones sociales, comunica que las dos organizaciones agrarias representadas en el Consejo han acordado que el vocal titular en la Comisión sea el representante de COAG y el vocal suplente el de ASAJA.

Don Luis Clarimón expresa su disconformidad con lo expresado por el representante de de COAG porque, dice, no se ha producido ningún acuerdo en el grupo mencionado, y ninguno de ellos puede arrogarse la representación, por lo que habrá que buscar una solución consensuada.

El Presidente entiende que es un tema que no afecta al conjunto del Consejo, por lo que su solución debe de alcanzarse en otro foro, como así, asegura, se hará.

El Presidente felicita a Andrés Eciolaza que ha resultado elegido como Vicepresidente Primero del Consejo del Agua y agradece a don Juan Antonio Bolea Foradada su dedicación y entrega en el desempeño de su cargo de Vicepresidente Primero.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las diecinueve horas y quince minutos se levanta la sesión de la que da fe la presente Acta que, como Secretaria, certifico.



## **DOCUMENTO N° 1**

### **Relación de asistentes:**

#### **PRESIDENTE:**

D. Xavier DE PEDRO BONET

#### **VICEPRESIDENTE 1°:**

D. Andrés ECIOLAZA CARBALLO

#### **VICEPRESIDENTE 2°:**

D. César TRILLO GUARDIA

#### **ADMINISTRACIÓN CENTRAL:**

##### **M° de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente**

D. Javier RUZA RODRÍGUEZ

D<sup>a</sup>. Cristina DANÉS CASTRO

##### **M° Industria, Energía y Turismo**

D. Javier CERVERA JIMÉNEZ

##### **M° Economía y Competitividad**

D. Antonio AZCÓN GONZÁLEZ DE AGUILAR

D. Miguel MEJÍAS MORENO

##### **M° Sanidad, Política Social e Igualdad**

D. Francisco Javier MENAL (representa a don Fernando CARRERAS VAQUER).

##### **M° Interior**

D<sup>a</sup> Enrique CABEZAS MARTÍNEZ

##### **M° Defensa**

D. Valentín MORENO MORENO

##### **M° de Hacienda y Administraciones Públicas**

D. Luis BURRIEL TERREN

##### **M° Fomento**

D. Salvador HERAS MORENO

D. Jesús GIL REDRADO

## COMUNIDADES AUTÓNOMAS:

### Aragón

D. Modesto LOBÓN SOBRINO  
D. José Ignacio GRAMUN CASTILLO  
D. Ignacio ALVO RITUERTO  
D. Eduardo ALONSO LIZONDO  
D. Bernardo LARIO BIELSA  
D. José Antonio LECIÑENA MARTÍNEZ  
D. Juan Antonio BOLEA FORADADA  
D. Silvino ORÚS ALLUÉ  
D. Ignacio ABAD PIQUERO  
D. Carmelo ROZAS FERRER  
D. Javier MUR COUTO  
D. Miguel ASO SOLANS

### Cantabria

D. Kalin NIKOLOV KOEV  
D. Jorge Luis RODRÍGUEZ AVELLÓ

### Castilla y León

D. Juan José BUSTO POZO  
D. José Antonio LUCAS SANTOLAYA

### Castilla La Mancha

D. Aquilino INIESTA LÓPEZ

### Cataluña

D. Diego MOXÓ I GÜELL  
D. Jordi SALA CASARRAMONA  
D. Josep ANTONI ROSELL i POLO  
D. Antoni ENJUANES PUJOL

### La Rioja

D. José M<sup>a</sup> INFANTE OLARTE  
D. Víctor Manuel GARRIDO CANO  
D. Javier UGARTE ANDREVA

### Navarra

D. Ángel PINO LOZANO  
D<sup>a</sup>. Camino BONAFAX MARTÍNEZ

### País Vasco

D. José M<sup>a</sup> SANZ DE GALDEANO (representa a don Iñaki URRIZALQUI OROZ)

## **USUARIOS:**

### **Abastecimientos**

- D. Fernando A. CEQUIER GIRÓN (Ayuntamiento de Lleida)
- D. Leopoldo Serena (Ayuntamiento de Huesca) (representa a D<sup>a</sup> Ana Alós)

### **Regadíos**

- D. Ramón CARNÉ TEIXIDÓ  
(Comunidad Gral. Regantes de los Canales de Urgel)
- D. Enrique CASTEL-RUIZ CALVO  
(Comunidad Gral. Usuarios del Canal de Lodosa)
- D. José M<sup>a</sup> VINUÉ LASIERRA  
(Comunidad Gral. Regantes Canal de Bardenas)
- D. Francisco COSTA BORRELL  
(Colectividad de Regantes nº 4 de Urgel)
- D. Jesús LAMUELA SÁNCHEZ  
(Junta Central de Usuarios del río Jalón)
- D. Ángel LASHERAS VILLANUEVA  
(Comunidad Gral de Usuarios del Canal Imperial)
- D. Manuel MASIA MARSÁ  
(Comunidad Gral. Regantes Margen Derecha del Ebro)
- D. Francisco ORÚS LACARTE  
(Comunidad Regantes Molinar del Flumen)
- D. José Luis PÉREZ GONZÁLEZ  
(Comunidad Gral. Regantes Canal de Aragón y Cataluña)
- D. Ramón PIQUÉ PUYOL  
(Comunidad Gral. Regantes Canal de Piñana)
- D. José Francisco BERNA GIL  
(Sindicato Riegos Canal de Tauste)
- D. Javier DOMÍNGUEZ PERALTA  
(Comunidad Regantes de Corella)
- D<sup>a</sup> Eva NESTARES  
(Sindicato Central del Embalse González-Lacasa)
- D. José M<sup>a</sup> PASCUAL FERNÁNDEZ LAYOS  
(Sindicato Central Riegos Cuenca del Guadalope)
- D. Blas FERNÁNDEZ LASHERAS  
(Comunidad Gral. Regadíos de Calahorra)
- D. José M<sup>a</sup> PUYOL CATALÁN  
(Sindicato Central de la Cuenca del Río Matarraña y Afluentes)
- D. Antonio HUGUET ABIO (representa a D. Vicente PAÚL GAYAN)  
(Comunidad de Regantes del Término de Rabal)
- D. Antonio SORIANO EDO  
(Comunidad Regantes Término de Urdán)

### **Energéticos**

- D. Ángel GARCÍA QUINTIAL ( )
- D. Clemente PRIETO HERNÁNDEZ (IBERDROLA)
- D. Javier SANCHIS CIENFUEGOS (ACCIONA)

**Otros Usos**

D. José M<sup>a</sup> GARRIDO VALLEJO (Opel España, S.A.)  
D. Francisco LALANNE MATUTE (Regante Individual)  
D. Carlos ESTEVAN VILLAR (Regante Individual)  
D. Francisco José LÓPEZ MARTÍNEZ

**Organizaciones Agrarias**

D. José Fernando LUNA MAZA (ASAJA)  
D. José Manuel PENELLA CAMBRA (COAG)

**Organizaciones Ecologistas**

D. Julián EZQUERRA  
(Ecologistas en Acción-Zaragoza)  
D<sup>a</sup> Susana ABELLA I CODORNIU  
(Ecologistas en Acción-Agrupación Navarra de Amigos de la Tierra)

**CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO:**

D. Manuel Omedas Margelí  
Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica  
D. Francisco Hijós Bitrián  
Director Técnico  
D. Ángel NUÑEZ MAESTRO  
Comisario de Aguas

**ABOGACÍA DEL ESTADO**

D. Rafael SANTACRUZ BLANCO

**SECRETARIA**

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa SANTOS RUIZ DE EGUÍLAZ